Resolución D.G.O.C. Nº 538 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.533.----------

Asunción, 19 de junio del 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID Nº 288.533;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"*** **- I.D. Nº 288.533,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 02 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **SERVIPRO S.R.L., OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo Bogado, LIBRERÍA EL COLEGIO de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de junio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: ***SERVIPRO S.R.L., DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.----------***

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 538 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.533.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1996 de fecha 07 de mayo de 2015, por un monto total de **Gs. 60.000.000.-** (Guaraníes sesenta millones), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.533,** de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: Servipro S.R.L. - R.U.C. N° 80003499-6

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
16	44103121-063	Cartucho tambor p/ impresora Oky B930 (Original OKI)	Unidad	Unidad	2	OKI	EE.UU	1.490.000	2.980.000
17	44103121-063	Cartucho tambor p/ impresora Xerox Phaser 5550 (Original Xerox)	Unidad	Unidad	6	XEROX	EE.UU	2.600.000	15.600.000
								TOTAL:	18.580.000

Resolución D.G.O.C. Nº 538 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.533.----------

Proveedor: Distribuidora Vicsil - R.U.C. N° 3779335-7

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
10	44103105-002	Cartucho HP Nº 122 color (HP Original)	Unidad	Unidad	10	HP	USA	71.700	717.000
11	44103105-001	Cartucho HP Nº 122 negro (HP Original)	Unidad	Unidad	10	HP	USA	58.400	584.000
12	44103105-001	Cartucho HP Nº 21 negro (HP Original)	Unidad	Unidad	30	HP	USA	92.400	2.772.000
14	44103105-002	Cartucho HP Nº 61 negro (HP Original)	Unidad	Unidad	10	HP	USA	105.000	1.050.000
20	31201517-001	Cinta de embalaje, color transparente de 48mm (±3mm) y 50mts de largo (±2mts)	Unidad	Unidad	500	Bras	Nacional	2.950	1.475.000
56	44103103-001	Toner HP N° 35A negro (HP Original)	Unidad	Unidad	10	HP	USA	330.000	3.300.000
58	44103103-001	Toner HP Nº 05A negro (HP Original)	Unidad	Unidad	24	HP	USA	430.000	10.320.000
59	44103103-002	Toner HP Nº 126A Amarillo (HP Original)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	305.000	610.000
60	44103103-002	Toner HP Nº 126A Cyon (HP Original)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	305.000	610.000
61	44103103-002	Toner HP Nº 126A Magenta (HP Original)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	305.000	610.000
62	44103103-001	Toner HP Nº 126A Negro (HP Original)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	275.000	550.000
67	44103103-001	Toner HP Nº 78A (HP Original)	Unidad	Unidad	2	HP	USA	385.000	770.000
								TOTAL:	23.368.000

Proveedor: Suministros & Montajes S.R.L. - R.U.C. N° 80030116-1

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
21	44122104-001	Clip chico N° 3, caja x 100 unidades	Unidad	Caja	40	Hua Sheng	China	1.350	54.000
24	60121509-001	Crayola, caja por 12 unidades (varios colores)	Unidad	Unidad	10	Artesco	Peru	6.250	62.500
32	44121706-001	Lapiz de papel, con punta pre afilada, mina de grafito, dureza 3B, de madera, hexagonal, en caja por doce unidades	Unidad	Unidad	4	Bic	Brasil	10.500	42.000
36	44121708-001	Marcador azul para pizarra acrilica, caja x 12 unidades	Unidad	Caja	3	Artesco	Peru	24.500	73.500
37	44121708-001	Marcador negro para pizarra acrilica, caja x 12 unidades	Unidad	Caja	3	Artesco	Peru	24.500	73.500
38	44121708-001	Marcador rojo para pizarra acrilica, caja x 12 unidades	Unidad	Caja	2	Artesco	Peru	24.500	49.000
42	44121708-002	Marcador punta gruesa de 5mm, color negro , caja x 12 unidades	Unidad	Unidad	10	Artesco	Peru	23.500	235.000
43	44121708-002	Marcador punta gruesa de 5mm, color azul, caja x 12 unidades	Unidad	Unidad	10	Artesco	Peru	23.500	235.000
								TOTAL:	824.500

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Cuarenta y dos millones, setecientos setenta y dos mil, quinientos.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO LOS ITEMS: 07, 19, 25, 26, 29, 30, 39, 40 Y 41, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 538 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2015 – "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.533.----------

Artículo 4°Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 340.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.